

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020.

Señores

MINISTERIO DE TRABAJO

DRA. ANA CAROLINA TRIANA CASTELLÓN.

INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

atrianac@mintrabajo.gov.co

Cartagena de Indias

Referencia: Respuesta requerimiento Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Famisanar. Carrera 13 A # 77 A-63; Para correspondencia Carrera. 22 No 168-84

Respetada Dra. Ana Carolina:

En relación con el asunto de la referencia, procedemos a dar respuesta a cada uno de los puntos señalados en el requerimiento con respecto a suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección persona -EPP- a nuestros trabajadores por la exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID- 19 poniendo de presente la implementación de las instrucciones dadas y decretadas por el Gobierno Nacional

a) Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

Con relación a este requerimiento nos permitimos informar que, EPS FAMISANARS.A.S., a designado un líder de COVID-19 en cada una de las sedes de todo el territorio nacional quien de manera semanal realiza el auto reporte de cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas conforme a lineamientos legales generando el registro de la siguiente información:

- Fecha diligenciamiento del formulario
- Nombre completo del líder covid-19 de la sede
- Ciudad
- Sede

Genero:

COPASST
EPS FAMISANAR
SAS28/05/2020

- Cumplimiento de lavado de manos de los trabajadores cada 3 horas
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del lavado de las manos cada 3 horas siendo 0 la nota más baja
- Cumplimiento distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia)
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia)
- ¿Cuenta con disponibilidad de elementos de protección personal?
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento de la disponibilidad de elementos de protección personal
- ¿Se realiza el uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores?
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores
- ¿Se realiza la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces por día de acuerdo con protocolo?
- Califique de 1 a 100 la efectividad de la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces al día de acuerdo con protocolo

**INFORME EVALUACIÓN MENSUAL A MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SEDE CARTAGENA
SEMANA DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Cumplimiento medidas de bioseguridad: 100%

EVALUACIÓN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 SEDE FAMISANAR CARTAGENA SEMANA DEL 03 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.				
Cumplimiento de lavado de manos de los trabajadores cada 3 horas, califique de 1 a 100	Cumplimiento distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia), califique de 1 a 100	Se cuenta con disponibilidad de elementos de protección personal, califique de 1 a 100	¿Se realiza el uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores?, califique de 1 a 100	¿Se realiza la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces por día de acuerdo con protocolo?, califique de 1 a 100
100	100	100	100	100

b) El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID- 19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Si. Para la identificación de la cantidad de elementos de protección personal requeridos por parte de nuestros colaboradores, EPS FAMISANAR S.A.S., ha elaborado una base donde se caracteriza los trabajadores por cargo, tipo de vinculación y nivel de exposición para COVID-19 de acuerdo con sus funciones e identificando los elementos de protección personal requeridos para cada nivel de exposición.

Evidencia anexo 1: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Si. Con el fin de garantizar que los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores de EPS FAMISANAR S.A.S., cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad exigidos por los entes de control, el área de compras y contratos realiza los estudios de los proveedores previo a su contratación evaluando que estos respondan con las necesidades y exigencias mínimas de calidad para posterior validación y compra de estos.

Evidencia Anexo2:

Órdenes de compra
Ficha técnica Tapabocas convencional
Ficha técnica Gel glicerinado
Ficha técnica Guantes de Látex
Ficha técnica Tapabocas N-95
Ficha técnica Monogafas
Ficha técnica de batas desechables
Ficha técnica de protección facial (caretas)

Genero:

COPASST
EPS FAMISANAR
SAS28/05/2020

- 3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.**

Si. De acuerdo con la identificación y clasificación dada en la base de caracterización y en la matriz de elementos de protección personal donde se definen los EPP de acuerdo con el nivel de exposición para COVID-19.

Evidencia Anexo 3: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo y relación de los elementos de protección entregados mensualmente.

Anexo 3, Guía de envíos y registros de entrega

- 4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia para entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.**

Si. Se realiza el envío de los elementos de protección con la base de colaboradores de la sede en la primera semana de cada mes a través del servicio de mensajería de la empresa al líder COVID de la sede Cartagena para que tenga los elementos de protección suficientes. Este líder entrega los elementos de protección personal para el consumo mensual.

Evidencia, Anexo 4: Registros de entrega EPP y guía de envíos

- 5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.**

Si. El envío de los insumos garantiza la entrega de tres (3) elementos al día por cada colaborador tal como está definido en la matriz de elementos de elementos de protección personal en frecuencia y cantidad, se realiza a través del líder COVID-19 de la sede, la cantidad entregada respondiendo a primera entrega o reemplazo.

Evidencia Anexo 5: Registros de entrega EPP

- 6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir**

Si. Semanalmente se realiza la verificación del stock existente y la proyección de los EPP a solicitar de acuerdo con las necesidades identificadas en la matriz de EPP.

Evidencia, Anexo 6: Matriz control inventario elementos de protección personal.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Si. Se realiza la solicitud de los elementos de protección personal mediante correo electrónico ARL AXA COLPATRIA. Se reciben elementos de protección personal por parte de ARL el día 11 de noviembre de 2020.

Evidencia, Anexo 7: Soporte correo electrónico de solicitud y soportes de entrega de EPP por parte de ARL.

RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA COPASST:

Posterior a la revisión de la implementación de todas las medidas de bioseguridad en EPS FAMISANAR S.A.S., en pro de la prevención de exposición y contagio de COVID-19, y en su función de “Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia “el COPASST plantea las siguientes recomendaciones y/o planes de mejora:

RECOMENDACIÓN O PLAN DE MEJORA	TIPO DE REQUERIMIENTO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	PREVENTIVO	CORRECTIVO		
Continuar con las estrategias de divulgación, promoción y capacitación de los protocolos de prevención a través de las diferentes redes manejadas por la Institución.	X		SST	Semanal
Inspeccionar que el uso y disposición de los elementos de EPP sean correctos, así como la continua limpieza y desinfección de las Áreas de trabajo de acuerdo con los protocolos establecidos.	X		SST	Semanal
Seguir fortaleciendo las comunicaciones para el correcto lavado de manos como medida Preventiva de COVID 19.	X		SST- COPASST	Semanal
Revisión semanal del cierre de hallazgos identificados en inspección realizada en la sede	X	X	SST – COPASST	Semanal

Genero:

COPASST
EPS FAMISANAR
SAS28/05/2020

Validar la entrega de elementos de protección personal por parte de ARL COLPATRIA	X		SST	Mensual
---	---	--	-----	---------

¿SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS ACCIONES DE MEJORA (PREVENTIVAS / CORRECTIVAS) ACORDADAS?

El COPASST, estará atento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa respecto al cumplimiento de las oportunidades de mejora descritos en los compromisos realizados.

¿SE HA REALIZADO GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB?

EPS FAMISANAR SAS, cuenta con una página WEB, en la cual los usuarios, colaboradores y entes de control pueden acceder a la información diseñada para los temas de COVID.

ANEXOS:

- Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición.
- Órdenes de compra, Ficha técnica de elementos de protección personal suministrados
- Guía de envíos y registros de entrega elementos de protección personal.
- Matriz control inventario elementos de protección personal
- Soporte correo electrónico de solicitud y respuestas de la ARL frente requerimiento de los elementos de protección personal.
- Soporte de entrega de elementos de protección personal por parte de ARL.
- Soporte de entrega de EPP por parte de ARL.

Cordialmente,

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS FAMISANAR SAS,

Para lo anterior firman;



DIEGO FEDERMAN FORERO
C.C.1074133772

ALBAREINAL

ALBA DEL PILAR REINA
C.C. 35510969



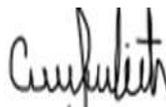
CLAUDIA M MEDINA
C.C. 52104958



TATIANA CAMARGO G
C.C 36697898



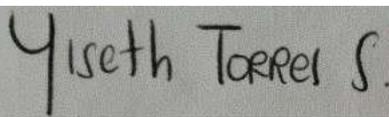
MARIA MARGARITA CACERES G.
C.C. 63496678



JULIETH PAOLA CABEZAS
C.C 53016029



OSCAR ROLANDO FLOREZ
C.C. 79700308



BLANCA YISETH TORRES SANDINO
C.C. 1016043755



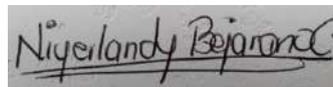
VILMA GUERRERO
C.C.63322118



ANGELA ASTRID SANTAMARIA
C.C.52109660



CARLOS EDGAR HERRERA
C.C.79858454



NIYERLANDY BEJARANO CARDENAS
CC 52979938



NANCYMARTÍNEZ
C.C 63477987



CONSUELO RODRIGUEZ
C.C. 51982448

Genero:

COPASST
EPS FAMILANAR
SAS28/05/2020



Nota: En reunión realizada el 09 de diciembre de 2020, para evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención, se contó con la asistencia el señor José Alfredo Fonseca, asesor designado por ARL COLPATRIA.

Por parte del Ministerio del Trabajo, no se contó con la participación de la doctora Ana Carolina Triana Castellón inspectora de trabajo y seguridad social seccional Bolívar.